



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ejecutivo singular de mínima cuantía de RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA contra MIRTHA IRENE ORTIZ GOMEZ; MANUEL RAMIRO GRIMALDO GONZALEZ; Y ANDREA FERNANDA INFANTE ORTIZ Rad.73-585-40-89-001-2015-0001200 (5684).

Se requiere nuevamente al demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en autos 15/02/2022, 18/05/2022, previos a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate solicitada.

De la misma manera, actualice la liquidación del crédito y el avalúo del bien inmueble a rematar.

Hecho lo anterior, pasen las diligencias al despacho para lo pertinente.

Notifíquesele.

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11979443fbb4f2c713fbd23dec3a7abe38a780f432c84c0e082371d39bca426d**

Documento generado en 16/03/2023 04:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>